

DESPACHO DEL RECTOR

## COMUNICADO

Manizales, 29 de enero de 2014

El pasado 31 de diciembre de 2013 se cumplió la vigencia del Plan de Acción Institucional 2010- 2013, en coherencia con la culminación del período rectoral del doctor Ricardo Gómez Giraldo.

Mediante Resolución No. 019 del 12 de diciembre del 2013 y Acta de Posesión No. 0043 del 20 de diciembre del 2013 del Consejo Superior fue designado el suscrito, como Rector encargado de la Universidad de Caldas por un periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2014, fecha en la cual se espera que se haya concluido el proceso de elecciones del nuevo Rector, el que actualmente se encuentra en curso.

En virtud de la obligación que le asiste a la Universidad de Caldas emanada de la Ley 1474 de 2011, en la que se establece como fecha máxima el 31 de enero de cada año para publicar el Plan de Acción Institucional y considerando el periodo rectoral de carácter transitorio establecido actualmente, se ha determinado elaborar un Plan de Acción Institucional cuya vigencia corresponda al periodo de encargo rectoral. Para tal fin se ha determinado el siguiente cronograma de actividades:

- 1) Evaluación y balance de cumplimiento de actividades y metas del plan de Acción Institucional y Plan de Acción de las Facultades: entre el 27 de enero y el 12 de febrero de 2014.
- 2) Elaboración de propuesta de Plan de Acción Institucional: entre el 12 y el 14 de febrero de 2014
- 3) Aprobación de la propuesta de Plan de Acción Institucional: entre el 17 y el 21 de febrero de 2014.

Por lo anterior, se comunica a todos los interesados, que el Plan de Acción Institucional aprobado, se estará publicando a más tardar el 21 de febrero de 2014.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO OSPINA HERRERA  
Rector (E)